



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES DE APOYO A LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1695]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1695, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de apoyo a la formación e inserción laboral de las víctimas de violencia de género, publicada en el BOPCA n.º 232, de 04.01.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 22 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1695]

"En relación a las actuaciones de apoyo a la formación e inserción laboral de las víctimas de violencia de género, desde el recurso específico Centro de Información y Atención Integral, por un lado, se deriva a las mujeres víctimas de violencia de género a los programas de formación y empleo del Servicio Cántabro de Empleo competente en la materia y que extiende su intervención a las mujeres acogidas en los recursos del sistema de acogimiento del Gobierno de Cantabria dependientes de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud y por otro lado, en el ámbito de las unidades residenciales se trabaja el itinerario personal de reinserción laboral de cada mujer que lo necesite".